

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA,

13 DIC 2005

DECRETO S.S.P.S. N°

956

Ref. Expte. 14343-C-2005

VISTO:

El presente expediente, mediante el cual la Sra. Nélida Carrazco, DNI 26.685.261, solicita un subsidio que será destinado a solventar los gastos que demanda la intervención quirúrgica a la que debe someterse debido a que presenta un embarazo de alto riesgo; y

CONSIDERANDO:

Que el informe socioeconómico producido en la Administración de Promoción Social a fs. 9 y 10, determina que la Sra. Carrazco no posee ingresos y su grupo familiar recibe alimentación en un comedor infantil, por lo que no puede hacer frente al gasto mencionado;

Que es norma del Ejecutivo Municipal asistir a las personas cuyos niveles de ingreso son insuficientes para atender gastos esenciales como los necesarios para mantener o recuperar la salud;

Que conforme a lo normado por la Ordenanza de Administración Financiera N° 3607/02 promulgada por Decreto S.G. N° 1054/02 en su Art. 30° el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto.

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A:

ARTICULO 1°) - OTORGASE un subsidio por la suma de Pesos Doscientos (\$ 200,00) a favor de la Sra. CARRAZCO, NÉLIDA LUCÍA, DNI 26.685.261, destinado a cubrir gastos que se detallan precedentemente.

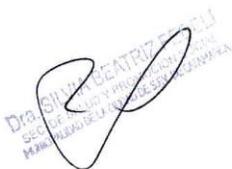
ARTICULO 2°) - AUTORIZASE a Secretaría de Hacienda y Desarrollo Económico para que, a través del organismo contable respectivo, emita la correspondiente Orden de Pago.

ARTICULO 3°) - IMPUTASE la presente erogación a la Partida: Transf. Ayuda Social a Personas, del presupuesto vigente.

ARTICULO 4°) - COMUNIQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y Archívese.

ns

ES COPIA


Dra. SILVIA BEATRIZ FEDELI
SECRETARÍA DE SALUD Y PROMOCIÓN SOCIAL
MUNICIPIO DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

Fdo.: DR. RICARDO GASPAR GUZMÁN
Intendente Municipal
DRA. SILVIA BEATRIZ FEDELI
Secretaría de Salud y Promoción Social

COPIA DEL VOTO MUNICIPAL
C. DE GOBIERNO Y COORDINACION